

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **005** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**165**

Fecha: 25/10/2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00734	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - GARCIA GOMEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar Y ACEPTA CURADOR	22/10/2021	1
170014003005 2020 00118	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto requiere parte REQUIERE COLPENSIONES	22/10/2021	1
170014003005 2020 00394	Aprehensión y entrega de bien	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA ESTER - MURILLO DE CARDENAS	Auto requiere parte COMISIONADO	22/10/2021	1
170014003005 2020 00525	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN - GUTIERREZ RIVERA	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes NO SURTE EFECTOS REMANENTES. NC ACCEDE EMPLAZAMIENTO	22/10/2021	1
170014003005 2020 00540	Verbal (Oralidad)	MARINA - GIRALDO SERNA	SIGIFREDO - OSORIO VALENCIA	Auto niega emplazamiento	22/10/2021	1
170014003005 2020 00559	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - PINEDA GIRALDO	N.N.	Auto agrega memorial ENVIO AVISO. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION	22/10/2021	1
170014003005 2021 00154	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto suspende proceso	22/10/2021	1
170014003005 2021 00543	Ejecutivo con Título Prendario	SUSUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	22/10/2021	1
170014003005 2021 00550	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	22/10/2021	1
170014003005 2021 00554	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/10/2021	1
170014003005 2021 00554	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/10/2021	2
170014003005 2021 00560	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSECON	N.N.	Auto inadmite demanda	22/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
VANESSA SALAZAR URUEÑA  
SECRETARIO